



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

*DProb.*

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2632  
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:				REPORTÓ			
COE:	13	MOVIL:	7	CUERPO DE BOMBEROS			
FECHA:	Febrero 21 de 2006	HORA:	18:00				
DIRECCIÓN:	Carrera 1 Este No. 78-53	ÁREA DIRECTA:	30 M <sup>2</sup>				
BARRIO:	Los Rosales	POBLACIÓN ATENDIDA:					
UPZ:	88 - El Refugio	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. EVENTO

TIPO:	REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	
-------	------------------	---	------------	--	-------------	--

3. ANTECEDENTES

Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAAE, realizó visita técnica de emergencia al Barrio Los Rosales el 28 de abril de 2004 y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI - 1979 del 3 de Mayo de 2004, y se remitió copia a la Alcaldía Local de Chapinero. En el Diagnóstico en mención se recomendó implementar una barricada para reducir el ancho de circulación vehicular a un carril y evitar la circulación peatonal, así como proceder a la tala de los árboles que se encuentran en la parte alta del talud. Se sugiere reemplazarlos por especies arbustivas con desarrollo de baja profundidad radicular. Además, se menciona que para la solución definitiva no es posible implementar algún tipo de barrera, por lo cual los estudios para el diseño de las obras de estabilización se restringen al retiro de las cuñas de roca sueltas, colocación de una protección superficial mediante una malla anclada recubierta con concreto lanzado y eventualmente pernos de anclaje.

Adicionalmente, la DPAAE, emitió la Respuesta Oficial No. RO - 11588, del 15 de julio de 2004, la cual se dirigió al Señor Juan Fernando Villa Stankov y se le informó que la solución definitiva ante la caída de bloques que se presenta en el sector en mención requiere de la ejecución de estudios específicos.

Mediante el oficio No. 2-02959 del 6 de mayo de 2004 se recomendó a la Alcaldía Local de Chapinero priorizar estos sitios para la ejecución de dichos estudios y la implementación de las respectivas obras de mitigación a través de la Dirección Ejecutiva de Localidades (DEL).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el sector se realizó una obra consistente en la instalación de una malla de protección contra caída de bloques, por parte de la Alcaldía Local de Chapinero, a través de la Dirección Ejecutiva Local (DEL), donde se presentó caída de bloques (Ver Foto 1), con un diámetro hasta de 1 metro, involucrando Limolitas Silíceas y Areniscas de grano fino color gris claro de un talud en roca de 15 metros de altura aproximadamente, una longitud de 100 metros y un buzamiento aproximado de 75° cuyos estratos buzaban con un ángulo entre 11 y 25° en dirección favorable, adicionalmente, debido al alto grado de fracturamiento y a la alteración superficial por meteorización, cuando se presentan las lluvias, se produce pérdida de resistencia en las discontinuidades (diaclasas) presentes en el macizo rocoso, lo cual origina el proceso de inestabilidad. La caída de bloques afectó parcialmente la malla de protección, de una altura de 5 metros localizada en la parte inferior del talud y parte de una estructura en piedra pegada localizada en la pata del talud (Ver Foto 2).

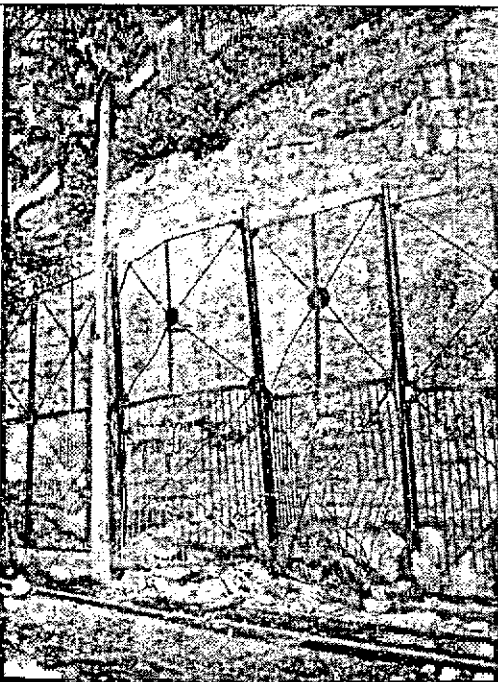


Foto 1. Aspecto del talud en roca y caída de bloques de arenisca y limonitas silíceas con diámetros hasta de 1 metro.

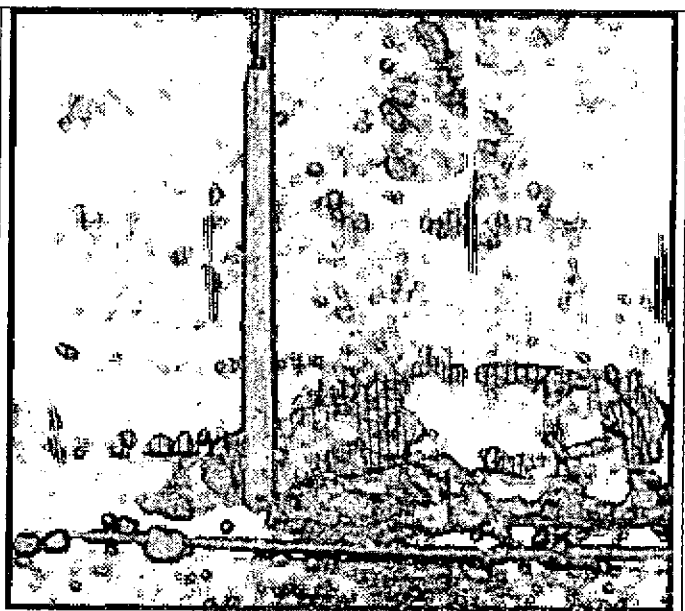


Foto 2. Afectación de la malla de aislamiento y parte de la estructura en piedra pegada en la pata del talud.

5. AFECTACIÓN:

No resultaron viviendas afectadas

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

INFRAESTRUCTURA: SI  NO  CUAL?

**6. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se advierte el carácter progresivo de la caída de bloques, lo cual podría eventualmente afectar las edificaciones adyacentes y la vía localizada en la parte inferior del talud.

**7. ACCIONES ADELANTADAS**


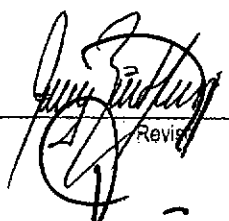
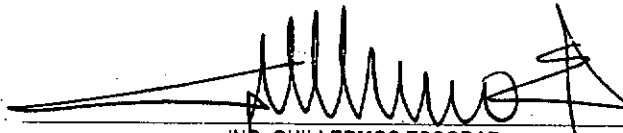

- Se realizó la valoración técnica de la situación y se hizo la restricción parcial de uso en la parte inferior del talud mediante la señalización con cinta de seguridad.

**8. RECOMENDACIONES**

- Retiro controlado de los bloques potencialmente colapsables y remoción de escombros.
- Reconstruir malla de aislamiento
- Realizar Estudio Geotécnico para establecer las medidas de mitigación pertinentes.

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	ALFONSO LAZO BELTRAN	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO. MAGISTER EN INGENIERIA - GEOTECNIA (UN)	
MATRÍCULA	1522375455 BYC	
NOMBRE	FREDY RIVEROS HERRERA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEOLOGO. ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS	
MATRÍCULA	1522374489 BYC	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS DIRECTOR

*Bogotá sin indiferencia*